



MUNIICPIO SAN JUAN DE BETULIA

## **MARCO LEGAL**

En la elaboración de los planes de desarrollo su gestión debe estar orientada y en marcada en los tres niveles de gobierno (Nación, Departamento y Municipio) la cual esta contenida en el artículo 339 de la Constitución Política de 1.991. En este articulo se precisa cual debe ser el contenido de los planes y plantea que para su formulación se debe concertar con las comunidades de igual forma se establece que los propósitos de contar con un plan de desarrollo en las entidades territoriales es el de asegurar el uso racional y eficiente de los recursos asignados y el desempeño de las funciones que han sido otorgadas por la constitución y la ley.

En el artículo 340 constitucional se plasma la necesidad de asegurar la participación de la comunidad en la formulación de dichos planes a través de los consejos municipales de planeación quienes a su vez en articulación con los diferentes consejos de planeación constituyen el sistema nacional de planeación.

Con base en lo anterior el Congreso de la Republica promulga la Ley 152 de 1.994 denominada Ley Orgánica del Plan de Desarrollo donde establece la obligatoriedad de elaborar estos planes en los que los aspectos económicos, sociales e institucionales se concreten de acuerdo a las prioridades de los grupos sociales que conforman los municipios, todo esto basado en los propósitos y orientaciones



MUNIICPIO SAN JUAN DE BETULIA

de los programas de gobierno que los candidatos pongan a consideración de sus comunidades

El Plan estará fundamentado también en leyes sectoriales como: Ley 111/96 estatuto orgánico de presupuesto, Ley 388/97 Formulación y aprobación del Plan de ordenamiento Territorial, Ley 1098/06 Formulación y Aprobación del Plan de Desarrollo, Ley 617/00 Saneamiento fiscal, Ley 715/01 Sistema general de Participaciones, Ley 136/94 Modernización Municipal, Ley 1122/07 Plan Nacional de Salud Pública, 100/93 seguridad social y salud, ley 142/94 servicios públicos, ley 99/93 medio ambiente, ley 181/95 deporte, ley 397/97 cultura, ley 375/97 juventud, ley 105/93 transporte, ley 101/93 desarrollo rural, ley 141/94 (regalías), demás normas reglamentarias.



MUNICIPIO SAN JUAN DE BETULIA

### **OBJETIVO GENERAL**

Transformar política, social, económica y culturalmente al ciudadano de San Juan de Betulia a partir del fortalecimiento de la gestión pública que nos permita alcanzar mayores y mejores condiciones de vida, así como planificar y promover el desarrollo financiero, territorial, comunitario y ambiental del municipio.



MUNIICPIO SAN JUAN DE BETULIA

COLOMBIA

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL**  
***"Por el fortalecimiento de la gestión pública"***  
**2008 - 2011**



MUNICIPIO SAN JUAN DE BETULIA

## **1. ASPECTOS GENERALES DEL MUNICIPIO**

### **1.1 RESEÑA HISTORICA DEL MUNICIPIO**

El municipio de San Juan de Betulia fue dominado por la corona española antes de 1684 cuando fue cedido por cédulas reales a Don Diego Pérez y en 1703 a don Marcos Gándara. Los hermanos MANUEL GREGORIO Y JUAN JULIAN GIL, oriundos de Medellín los que venían en compañía del señor Manuel Vicente Macareno, llegaron en 1.722 al lugar que se conocía como EL REPARO DEL PLEITO.

Manuel Gregorio y Juan Julián Gil, contrajeron matrimonio con dos hermanas de apellido Jaraba, y luego se establecieron en el lugar que hoy ocupa el corregimiento de Loma Alta dedicándose a las labores propias del campo. Los productos que estas familias obtenían de sus actividades agropecuarias eran trasladados en cajas de madera hasta el cruce de los caminos reales que conducían de San José de Pileta a San Luís de Sincé y el que unía la Villa de San Benito Abad con San Pedro. En este lugar se reunían los agricultores de la comarca con diversidad de productos, razón por la cual se hizo común la expresión "LLEVEN LAS CAJAS AFUERA", para hacer mención al cruce de los caminos hasta el hecho de llamar este sitio "CAJA AFUERA". Para esa época el cruce se convirtió en lugar de mucho comercio y fue entonces cuando los hermanos Gil y Manuel Macareno deciden trasladarse hasta allí con sus familias y dan origen al pueblo de CAJA AFUERA en 1745. Aparte de los anteriores apellidos existe información histórica que



MUNICIPIO SAN JUAN DE BETULIA

en el lugar se asentaban otras familias con apellidos como: Acosta, Meza, Ortega, Vergara, Jaraba, Torres; a raíz del desplazamiento causado por Guerra de los Mil Días, la población presentó un considerable aumento debido a la llegada de familias en busca de refugio.

El sacerdote Carmelo Percy Vergara y la educadora Pacha González toman la iniciativa de cambiarle el nombre al caserío por lo cual se proponen los nombres de Sevilla, Ávila y Betulia, este último fue escogido ya que contó con el respaldo de toda la localidad. El nombre de Betulia proviene del pasaje bíblico "regreso de Judith a Betulia" (del libro de Judith Cap. 13: 11-20); fue así que se sometió el proyecto de cambio de nombre al honorable concejo de Corozal, quien le dio viabilidad mediante acuerdo número 28 de 1929 y posteriormente fue elevado a la categoría de Corregimiento de Corozal.

El espíritu progresista de los habitantes del corregimiento de Betulia hizo pensar en segregarlo del Municipio de Corozal. La Gestión de elevar el Corregimiento de Betulia a Municipio se fortalece con la llegada de Manuel Barrios Ortega, hijo natal de este pueblo, quien se encontraba prestando el servicio Militar y organiza una Junta Pro-Municipio integrada por los señores Manuel Barbo González, Manuel Barrios, Rafael Vergara, Guillermo Hernández, Carlos Prada, Armando Tuñón, Juan Barrios, Eugenio Gil y Francisco Gil Avilez, quienes a finales del año 1956 presentan el primer proyecto de



MUNICIPIO SAN JUAN DE BETULIA

Ordenanza a la Asamblea Departamental de Bolívar, proyecto este que no fue aprobado por oposición e influencia de unos políticos Corozaleros. Esta situación generó un movimiento de la población, presentándose sucesivos paros cívicos.

La junta pro-municipio entró en un letargo, hasta cuando el Congreso Nacional creó el Departamento de Sucre, mediante Ley 47 de 1966, inaugurado el 1 de Marzo de 1967, por el doctor Carlos Lleras Restrepo, Presidente de La República de Colombia. Con este hecho se integró y constituyó otro movimiento con la misma idea de elevar a Municipio el Corregimiento de Betulia, y fue así que se sometió a consideración de la Asamblea Departamental el proyecto de Ordenanza, con el fin de crear el nuevo Municipio. Es así como los Betulianos ven cristalizados sus deseos, de ser elevados a categoría de Municipio por medio de la Ordenanza N° 28 del 28 de noviembre de 1968.

A partir de la fecha en que se erigió Municipio, este cambió de nombre pasando a llamarse San Juan de Betulia.

Entre la fecha de creación y la década de los ochenta, el desarrollo del Municipio es lento, los hechos notorios que se dieron fueron: La organización del movimiento campesino y la posterior toma de tierras por grupos de labriegos y la creación del colegio de Bachillerato de la cabecera municipal. Así mismo los habitantes del sector urbano reciben el servicio de agua potable pero en forma



MUNIICPIO SAN JUAN DE BETULIA

parcial, se mejoran algunas vías de comunicación y se construyen escuelas rurales.

Con la descentralización administrativa en 1986 y a los albores de los años 90 el progreso se hizo más notorio en lo atinente a la prestación de los servicios públicos de Educación, Salud, Agua Potable y otros.

## **1.2 UBICACIÓN TERRITORIAL**

El Municipio de San Juan de Betulia, se encuentra ubicado en el nordeste del Departamento de Sucre, en la Subregión Sabanas, sus coordenadas geográficas son 9°16' de latitud norte y 75° 15' de longitud oeste, a 65 mts sobre el nivel del mar con un clima calido de temperatura promedio de 29°C y dista de Sincelejo, Capital del Departamento de Sucre, en 21 Kms, por el ramal de la carretera troncal de occidente que comunica a Corozal – San Juan de Betulia – Sincé – Galeras, limita por el Norte con el Municipio de Los Palmitos y Sincé, Este con el Municipio de Sincé, Oeste con el Municipio de Corozal, Sur con el Municipio de Corozal y Sincé; su extensión territorial es de 240 Kmts<sup>2</sup> aproximadamente.



MUNICIPIO SAN JUAN DE BETULIA

DEPARTAMENTO DE SUCRE

### **1.3. HIDROGRAFIA**

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL**  
***"Por el fortalecimiento de la gestión pública"***  
**2008 - 2011**



MUNIICPIO SAN JUAN DE BETULIA

El municipio San Juan de Betulia no cuenta con grandes corrientes superficiales, dispone de una serie de arroyos intermitentes que presentan volúmenes representativos de agua en las épocas de invierno, el arroyo más extenso es el Arroyo Grande de Corozal, el cual atraviesa el territorio de oeste a este, aunque el caudal que maneja ésta corriente se encuentra contaminado por efecto de las descargas de aguas residuales de que es objeto aguas arriba, ante esto se convierte en una amenaza para la salud de los animales y plantas que hacen uso de sus aguas y desde luego para los habitantes del municipio y regiones vecinas.

La gran mayoría de corrientes se encuentran del centro hacia el sur del municipio, en este sector se encuentran los siguientes arroyos: El Higuerón, Tacunda, Quemado, La Puente del Sur, Ahogayeguas, Quitacalzón, Ceja Gorda, Piletas, La Bonga, Caracolí, Tumbanegros, Burra Vieja, Mamoncito, Del Medio y Raicero. En la zona norte se encuentran los Arroyos Palo Quemao y La Puente del Norte.

En lo concerniente a aguas subterráneas, se tuvo en cuenta los estudios realizados por FONADE en 1985, en los que se menciona que bordeando todo el flanco oriental de la Serranía de San Jacinto hay un grueso conjunto de rocas sedimentarias detríticas continentales del plioceno con agua subterránea dulce. Es lo que se ha llamado Grupo Corozal, constituido por las Formaciones San Antonio, Sincelejo Inferior, Sincelejo Superior y Morroa. En estas



MUNICIPIO SAN JUAN DE BETULIA

Formaciones hay acuíferos confinados de buenas características. El mejor Acuífero está en la Formación Morroa y de éste se abastecen numerosas poblaciones: Sincelejo, Corozal, San Juan de Betulia, Sampués, Palmito y Ovejas.

#### **1.4. TRANSPORTE Y COMUNICACIÓN**

El medio de transporte más utilizado en el Municipio es una combinación de vehículos camperos, automóviles y motos para pasajeros y carga; Vehículos de carga pesada para el transporte de cosechas, que se comercializan en su mayoría a las principales ciudades de la Costa Atlántica; Además se utilizan animales de carga para que los pequeños productores saquen sus productos.

Las líneas de transporte más utilizadas en el Municipio son las que operan en las rutas San Juan de Betulia – Corozal - San Juan de Betulia; Sincé – Sincelejo - Sincé, esta ultima agiliza el transporte de los habitantes del Municipio hasta la capital del Departamento y dispone para ello de una flota de busetas

Dentro de la estructura vial encontramos vías primarias y terciarias, de donde la vía primaria (Ramal de la Troncal del Caribe) se encuentra asfaltada y se desprende del municipio se Corozal, pasando por la calle 6 y 7 de San Juan de Betulia y continua hacia Sincé. En la zona urbana hay un total de 30.805 mts<sup>2</sup> vía pavimentada y 5.9 Km destapadas.



MUNIICPIO SAN JUAN DE BETULIA

## **1.5. ECONOMIA**

La principal actividad económica en el Municipio de San Juan de Betulia es la agropecuaria, siendo en mayor proporción la agricultura, por ser la tierra el mejor bien que poseen los moradores del municipio por la redistribución y adjudicación en minifundios a parceleros y aparceros que se hizo con la reforma agraria, lo que conllevó a que el 60% de los empleos sean generados por la actividad agropecuaria, los principales cultivos son la yuca que se da en gran escala, el maíz y el ñame en menor proporción al área cultivable; mientras que la ganadería extensiva ocupa un segundo lugar dentro de las actividades del sector agropecuario.

## **1.6. DIVISION TERRITORIAL.**

En la división territorial el municipio cuenta con 5 corregimientos que son Albania, Sabaneta, Villa López, Loma Alta, Hato Viejo; 3 caseríos que son Cañito, Santo Tomás, Los Cruces y 9 veredas las cuales son El Rodeo, Loma del látigo, Charco Niza, Santa Catalina, El Socorro, Garrapatero, El Canime, El Páramo y Los Araujos.



MUNICIPIO SAN JUAN DE BETULIA

EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE BETULIA

## **1.7. ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA**

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL**  
***"Por el fortalecimiento de la gestión pública"***  
**2008 - 2011**



MUNIICPIO SAN JUAN DE BETULIA

La estructura administrativa del municipio se encuentra conformada por entes internos y externos. Dentro de los entes externos se encuentra el concejo municipal que es elegido popularmente para cumplir las funciones que le señala la constitución y la ley, y la personería municipal que ejerce funciones de control administrativo. A nivel interno se encuentra conformada por el despacho del alcalde, quien es la primera autoridad del municipio, en su orden la Secretaría de gobierno Municipal, Secretaría de Planeación, Secretaría de Salud, Secretaría de Hacienda y Tesorería, UMATA, Control Interno, Director de la Casa de La cultura; el municipio cuenta con un ente descentralizado que es la empresa de servicios públicos ESAB.

Si analizamos la estructura administrativa del municipio encontramos que no existe una secretaría de educación que recoja los lineamientos de la política para este sector, pero se cuenta con una dirección de núcleo educativo que depende directamente de la secretaría de educación departamental. En el sector salud se cuenta con una ESE de primer nivel de atención que depende del departamento. La promoción y ejecución de las actividades deportivas y recreativas son dirigidas por la dirección de la casa de la cultura.

## **1.8. PROYECCION DE LA POBLACION**



MUNICIPIO SAN JUAN DE BETULIA

La población actual es 14.145 habitantes de los cuales 48% es decir 6.860 pertenecen al Casco Urbano y el 52% o sea 7.285 en el área rural del municipio.

NOMBRE	POBLACION	% POBLACION
CASCO URBANO	6.860	48%
ALBANIA	2.763	20%
SABANETA	587	4%
VILLA LOPEZ	619	4%
LOMA ALTA	555	4%
HATO VIEJO	424	3%
CAÑITO	155	1%
SANTO TOMAS	309	2%
LOS CRUCES	232	2%
EL RODEO	153	1%
LOMA DEL LATIGO	169	1%
CHARCONIZA	176	1%
SANTA CATALINA	125	1%
EL SOCORRO	340	2%
GARRAPATERO	239	2%
EL CANIME	179	1%
EL PARAMO	93	1%
LOS ARAUJOS	167	1%
<b>TOTAL</b>	<b>14.145</b>	<b>100%</b>

FUENTE: SISBEN ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JUAN DE BETULIA

Haciendo una distribución poblacional por grupos etareos encontramos que entre cero (0) y catorce (14) años hay una población de 4.014 que equivalen a un 28% de la población, entre quince (15) y treinta y cuatro (34) existe un total de 4.849 que equivalen a un 34%, entre treinta y cinco (35) y cuarenta y cuatro (44) años una población de 2.005 que equivale a un 14% de la población y mas de cuarenta y cinco (45) años una población de 3.277 que equivale a un 23%; analizando la pirámide poblacional



MUNIICPIO SAN JUAN DE BETULIA

podemos afirmar que un 63% de la población del municipio es relativamente joven lo que se convierte en un gran potencial hacia a donde deben estar orientadas las políticas que desarrolle la administración en este periodo de gobierno.

## 2. PARTE ESTRAEGICA DEL PLAN DE DESARROOLLO

Atendiendo la responsabilidad que demanda la función administrativa hemos planteado dividir en cuatro grandes áreas todos los sectores en los cuales tiene competencia el ente territorial para así aunar esfuerzos en la gestión y atender de manera integral a todas las comunidades. Estas áreas son: Eje Institucional, Eje social, Eje físico y eje económico.

**Eje Institucional:** Comprende los sectores institucionales propiamente dicho y lo atinente a justicia y seguridad.

**Eje Social:** Comprende educación, salud, recreación y deporte, cultura, infancia y adolescencia, atención a grupos vulnerables, desarrollo comunitario, vivienda y atención y prevención de desastres.

**Eje Físico:** Comprende servicios públicos, transporte y equipamiento municipal.



MUNICIPIO SAN JUAN DE BETULIA

**Eje Económico:** Comprende Sector Agropecuario y medio ambiente.

## **2.1. EJE INSTITUCIONAL**

### **2.1.1 Sector Modernización Institucional**

El municipio es la célula básica de la división política administrativa del estado colombiano ya que este concurre e interactúa con el Departamento y la Nación para lograr hacer efectivos los fines del estado plasmado en la Constitución Política de 1.991.

El objetivo principal del municipio y de la función administrativa es la prestación de los servicios públicos, garantizar el orden público y de realizar actividades de fomento que promuevan el progreso local, la participación comunitaria, el desarrollo integral del territorio y del medio ambiente con el objeto de lograr el mejoramiento económico social y cultural de sus habitantes.

El desarrollo general e institucional esta orientado a la adopción de procesos que permitan fortalecer la capacidad de gestión del municipio y generar las condiciones necesarias para el desarrollo económico, político, cultural y ambiental dentro de la jurisdicción del municipio. Proporcionando de esta forma la gobernabilidad que es el eje sobre el que gira el municipio lo cual implica actuar con responsabilidad social aplicando principios gerenciales y de gestión pública moderna para liderar el cambio y materializar las aspiraciones colectivas.



MUNICIPIO SAN JUAN DE BETULIA

En lo referente al desarrollo institucional es importante mencionar que el esquema de ordenamiento territorial, las estratificaciones socioeconómicas y el SISBEN necesitan actualizarse debido a que el municipio en los últimos años ha experimentado notorios cambios en su territorio y en las condiciones de sus habitantes.

En algunas dependencias de la administración municipal no se cuenta con la sistematización adecuada para que se adelanten los procesos de manera eficiente que conduzcan a la prestación de un servicio con calidad.

#### **2.1.1.1 Objetivo General**

Implementar una estructura administrativa funcional, responsable del desarrollo del municipio que permita la recuperación de la confianza, la credibilidad por parte de la ciudadanía y la legitimidad de las instituciones municipales.

#### **2.1.1.2 Objetivos Específicos**

- Rediseñar la estructura administrativa actual para la modernización del municipio
- Crear mecanismos que mejoren la eficacia en el recaudo de los ingresos y la estructura financiera del municipio



MUNICIPIO SAN JUAN DE BETULIA

- Fortalecer el sistema de control interno para garantizar el buen desempeño de la administración
- Actualizar el esquema de ordenamiento territorial, para que esté acorde con la realidad y crecimiento del municipio
- Capacitar y sensibilizar el recurso humano en los diferentes niveles de la organización municipal sobre responsabilidades, competencias, funciones y relaciones intrainstitucionales para mejorar el ambiente laboral y el cambio de aptitud en la prestación de los servicios

**2.1.1.3 Metas**

- Reestructuración administrativa en el primer año de gobierno
- Manual de funciones y procedimientos actualizado y acorde con lo que establece la ley en el primer año de gobierno
- Sistematización de los procesos que se adelantan en las diferentes dependencias de la administración municipal en el primer año de gobierno
- Aumentar el recaudo de los ingresos propios del municipio en un 30% anual



MUNICIPIO SAN JUAN DE BETULIA

- Elaboración del plan de ordenamiento territorial en el segundo año de gobierno
- Elaboración de la estratificación socio económica urbana y rural del municipio en el segundo año de gobierno
- Dotación de las dependencias del municipio de útiles de oficina necesarios para la prestación del servicio en todo el periodo de gobierno
- Elaboración de un nuevo SISBEN según los lineamientos del Departamento Nacional de Planeación en el primer año de gobierno.

#### **2.1.1.4 Estrategias**

- Reorganización y modernización institucional acorde con el proceso de descentralización administrativa, política y fiscal.
- Realización de capacitaciones a los servidores públicos sobre planeación, organización y finanzas que permita el desarrollo institucional.
- Apoyo a los programas que permitan la recuperación fiscal del municipio.



MUNICIPIO SAN JUAN DE BETULIA

- Articulación del equipo de gobierno municipal con las políticas que trace los diferentes niveles de gobierno.
- Fortalecimiento institucional de los sistemas de control interno y evaluación del desempeño.

### **2.1.2. Sector Justicia y Seguridad**

Consolidar la política de seguridad democrática del Presidente de la Republica, manteniendo el orden público, asegurándoles a los ciudadanos la tranquilidad necesaria para que haya una convivencia pacifica dentro del territorio municipal todo esto logrando altos estándares de eficiencia y eficacia en la prestación del servicio a la comunidad.

En el municipio no existe un centro de resolución de conflictos familiares y de atención a las mujeres, jóvenes y niños victimas de maltrato y la violencia intrafamiliar.

#### **2.1.2.1 Objetivo General**

Fortalecer la practica de valores ciudadanos que generen espacios de tolerancia, liderazgo colectivo y convivencia pacifica.

#### **2.1.2.2 Objetivos Específicos**



MUNICIPIO SAN JUAN DE BETULIA

- Promover, divulgar programas y actividades dirigidas al respeto de los derechos humanos y los valores cívicos.
- Realizar de manera periódica concejos de seguridad municipal y diseño de planes de seguridad ciudadana
- Integrar las organizaciones comunitarias para la vigilancia de los hechos que alteren el orden público

### **2.1.2.3 Metas**

- Creación y puesta en funcionamiento de la comisaría de familia y de un centro de conciliación familiar para el año 2008.
- Implementación de los hogares de paso a partir del primer año de gobierno.
- Realización de reuniones ordinarias del consejo de seguridad municipal cada tres meses para evaluar el orden público local. Y reuniones extraordinarias cuando la situación lo amerite a partir del 2008.
- Seguimiento y evaluación de los programas tendientes a disminuir los factores de violencia en el municipio durante los cuatro años de gobierno.



MUNICIPIO SAN JUAN DE BETULIA

- Realización de dos eventos anuales para la promoción y divulgación del respeto por los derechos humano.
- Diseño y elaboración de un plan de seguridad ciudadana durante el año 2008, con la participación de la fuerza publica, la personería municipal y la comunidad.

#### **2.1.2.4 Estrategias**

- Impulso a programas de organización comunal para la capacitación de líderes comunitarios.
- Promoción bajo la coordinación de la Secretaria del Interior de seminarios y talleres sobre tolerancia, convivencia pacifica, democracia, resolución de conflictos, paz y derechos humanos.
- Vinculación de la sociedad civil en la formulación y ejecución de una política tendiente a superar los factores de violencia.

## **2.2. EJE SOCIAL**

### **2.2.1 Sector Educación**



MUNICIPIO SAN JUAN DE BETULIA

Partiendo de la base de que la educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona, la administración municipal no solo tiene la responsabilidad de la prestación del servicio público educativo, sino que tiene que planear la consolidación de la educación básica con base en los propósitos de la política del sector y del plan decenal de educación que exige la normatividad vigente en Educación; igualmente debe proyectar y visualizar el modelo de ciudadano que se quiere formar para que se contribuya efectivamente al desarrollo de nuestras comunidades y del país todo esto ejecutando las acciones que conduzcan al cumplimiento de tal fin.

El sector educativo en el Municipio de San Juan de Betulia cuenta con 3 Instituciones Educativas, de las cuales en una se presta el servicio de educación semi – presencial, 13 Centros Educativos, uno (1) centro de educación no formal creado por acuerdo municipal que en la actualidad no funciona, con una población matriculada de cuatro mil ciento treinta y tres alumnos (4.133) distribuidos en pre-escolar doscientos cuarenta y un alumno (241) , en básica primaria mil cuatrocientos ochenta (1480), en básica secundaria mil cuarenta y tres ( 1.043), en media técnica trescientos cuarenta y cinco (345) y mil veinticuatro (1.024) en educación de adulto correspondiente a la metodología CAFAM y Sabatina, este servicio se presta con ciento veintisiete (127) docentes, tres (3) rectores, tres (3) directores rurales, cuatro coordinadores (4), tres (3)

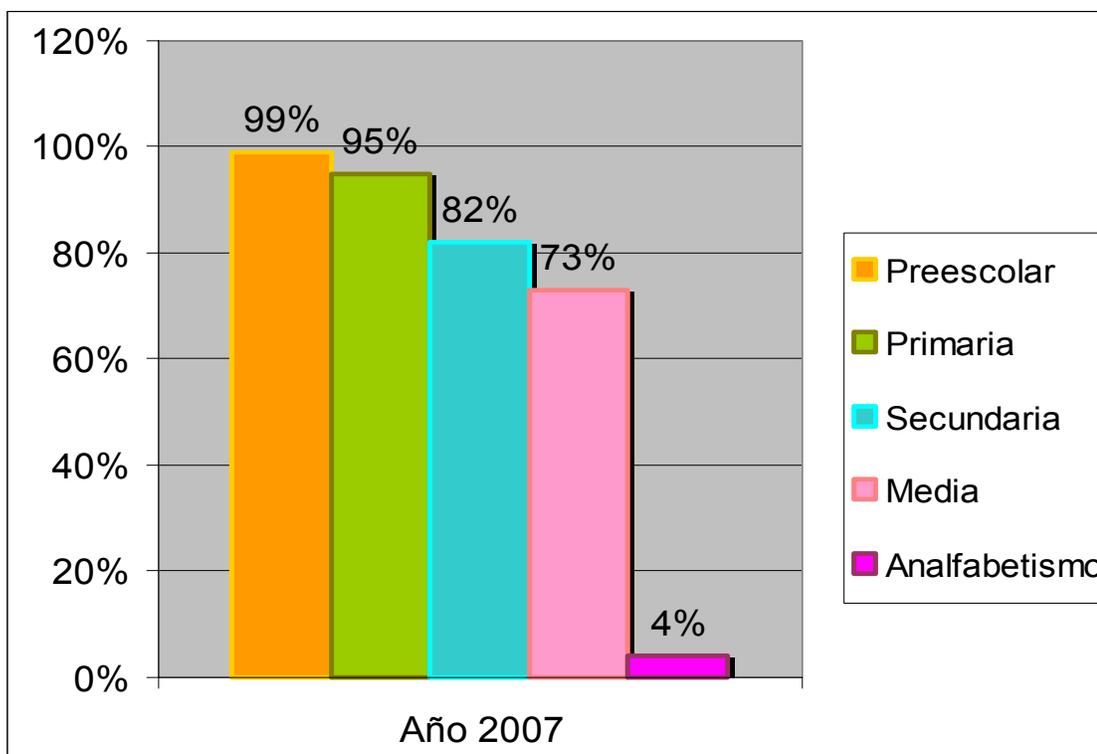


MUNICIPIO SAN JUAN DE BETULIA

orientadores escolares, diecinueve (19) administrativos, un (1) director de núcleo educativo y un (1) supervisor para un total de ciento sesenta y una (161) persona vinculada al servicio educativo.

La cobertura educativa del municipio es la siguiente: preescolar 99%, primaria 95%, secundaria 82%, media técnica 73%; el índice de analfabetismo es de 4 %.

TASA DE ESCOLARIDAD DEL MUNICIPIO



FUENTE: DIRECCION DE NUCLEO EDUCATIVO

### 2.2.1.1 Objetivo General



MUNICIPIO SAN JUAN DE BETULIA

Mejorar la calidad de la educación, facilitar el acceso y la permanencia de los niños, jóvenes y adultos a los sistemas educativos existentes en el municipio.

### **2.2.1.2 Objetivos Específicos**

- Lograr la integración orgánica de los establecimientos educativos del municipio, para aprovechar en forma eficiente los recursos que se gestionan.
- Propender porque la educación en el municipio sea reconocida como eje del desarrollo humano, social, económico y cultural.
- Fortalecer el uso de nuevas tecnologías que contribuyan a desarrollar el conocimiento en los establecimientos educativos del municipio.

### **2.2.1.3 Metas**

- Disminuir el índice de deserción escolar durante el cuatrienio en un 2%
- Ampliar la cobertura de la educación básica primaria, secundaria y media técnica en un 98% al finalizar el año 2011.



MUNIICPIO SAN JUAN DE BETULIA

- Mantener la cobertura de la educación preescolar en un 99%.
- Dotación de los 16 establecimientos educativos del municipio
- Reducir el índice de analfabetismo durante el cuatrienio en un 2%
- Fortalecer la educación secundaria y media técnica con la implementación de programas que posean nuevas tecnologías
- Mejorar la calidad educativa de los establecimientos oficiales del municipio a través de capacitación a la comunidad educativa
- Construcción y adecuación de 6 comedores escolares en los establecimientos educativos oficiales al finalizar el año 2008.
- Adecuación y construcción de 14 unidades sanitarias en los establecimientos educativos oficiales al finalizar el periodo.
- Mejorar la infraestructura de los 16 establecimientos educativos oficiales en un 70% al finalizar el año 2011.
- Construcción de 16 aulas de clase en los establecimientos educativos oficiales al finalizar el periodo de gobierno.



MUNICIPIO SAN JUAN DE BETULIA

- Construcción de 5 bibliotecas en los establecimientos educativos oficiales para el periodo 2008 – 2011.
- Construcción de 3 laboratorios en periodo de gobierno.
- Construcción de 3 aulas múltiples en el periodo de gobierno.
- Construcción de 4 albercas para agua potable en el periodo de gobierno.
- Construcción de 2 aulas de informática en el año 2009.
- Capacitación de los docentes de los establecimientos educativos oficiales mínimo una cada año durante el cuatrienio.
- Sistematización de los informes académicos de los 13 centros educativos rurales del municipio durante el periodo 2008 – 2011.
- Dotación para los establecimientos educativos oficiales en el municipio durante el periodo de gobierno.

**2.2.1.4 Estrategias**



MUNICIPIO SAN JUAN DE BETULIA

- Apoyarse en los programas de familias en acción, desayunos y almuerzos infantiles para la permanencia de los niños y jóvenes en los establecimientos educativos.
- Racionalización de los recursos gestionados e invertidos por el municipio en el mantenimiento, construcción y dotación de los establecimientos educativos oficiales con el fin de cumplir con las metas propuestas.
- Fomentar la escuela de padres para consolidar a la familia como base de la sociedad restableciendo los vínculos afectivos y la formación de valores.
- Incentivar la investigación como base para el conocimiento de los fenómenos que ocurren en nuestro entorno desde los establecimientos educativos oficiales del municipio.
- Capacitación a los docentes acorde con las nuevas tendencias de la educación según directrices del ministerio de educación nacional.

### **2.2.2 Sector Salud**



MUNICIPIO SAN JUAN DE BETULIA

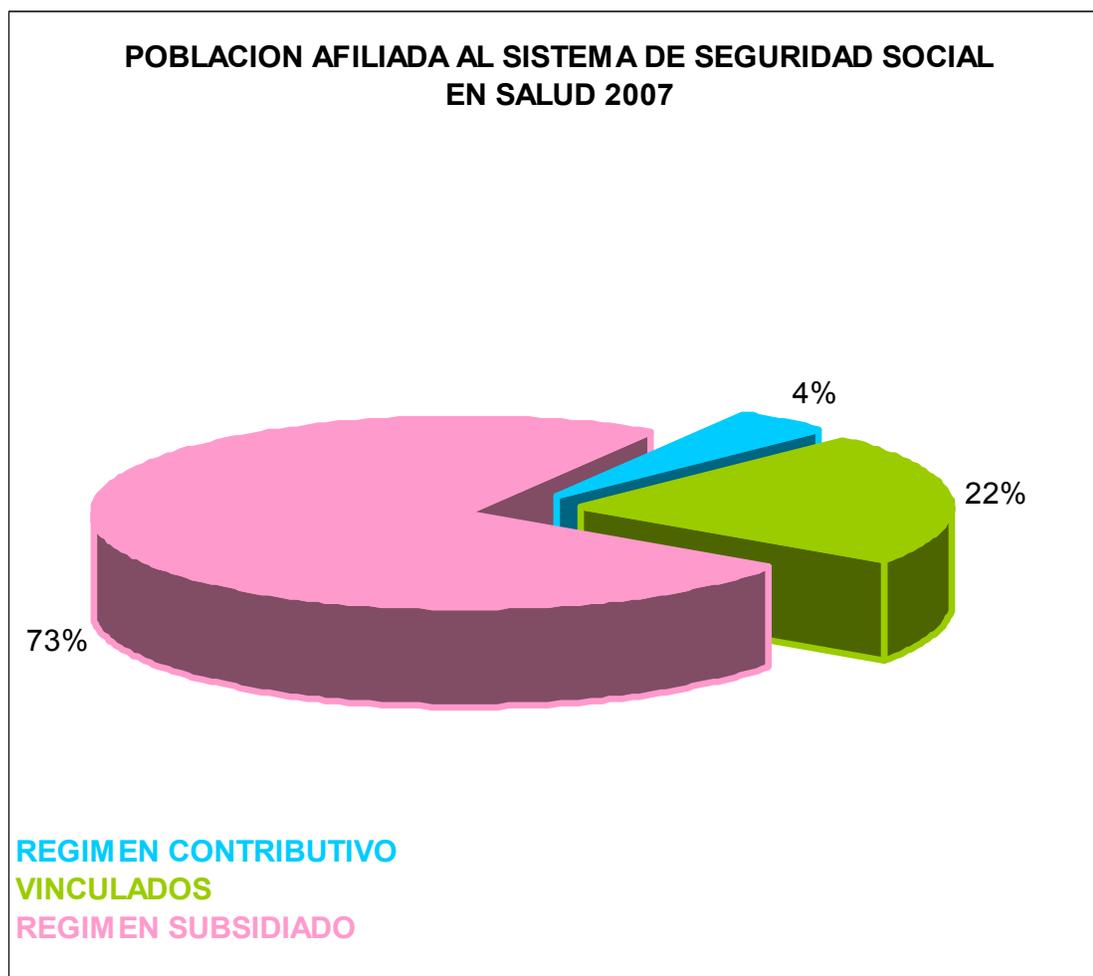
La situación actual del sector salud es incierta en cuanto que la competencia que tenía el Municipio para la prestación de los servicios de salud nuevamente fue asumida por el nivel departamental a raíz de la situación financiera en la que se vio sumergida la ESE Municipal, lo que obligo a las autoridades municipales de turno a someterla a un proceso de liquidación adelantado de la mano con el departamento a través de la red departamental de salud y el Ministerio de la Protección Social, proceso que en la actualidad aun se esta desarrollando y que presenta serios inconvenientes de tipo financiero, por cuanto la estimación real de los pasivos no fue considerado para definir el escenario financiero que soportaría el proceso liquidatorio, trayendo como consecuencia que en un futuro el Municipio se vea inmerso en los procesos jurídicos que se adelante en contra de la ESE en liquidación.

No obstante el actual panorama del sector salud del municipio cabe resaltar que un gran porcentaje de la población de los niveles uno y dos del SISBEN se encuentran vinculadas al sistema general de seguridad social de salud a través del régimen subsidiado teniendo en cuenta que la implementación de este régimen en el municipio se dio durante el año 1996 y que a la fecha cuenta con 10.431 afiliado lo que equivale a un porcentaje del 73% de la población total, quienes reciben el servicio por cuatro (4) EPS-S con quien el Municipio tiene contratada la administración de estos recursos. En relación con el régimen contributivo se encuentran vinculas 619



MUNICIPIO SAN JUAN DE BETULIA

afiliados que equivale a un porcentaje del 4%, faltando por vincular al sistema de seguridad social en salud 3.095 personas lo que equivale al 22% de la población en general



FUENTE: Secretaria de Salud Municipal

En la actualidad los servicios de salud son prestados por una ESE a cargo del Departamento y una IPS de carácter privado que no



MUNICIPIO SAN JUAN DE BETULIA

cuenta con la infraestructura física necesaria para la atención integral de los usuarios.

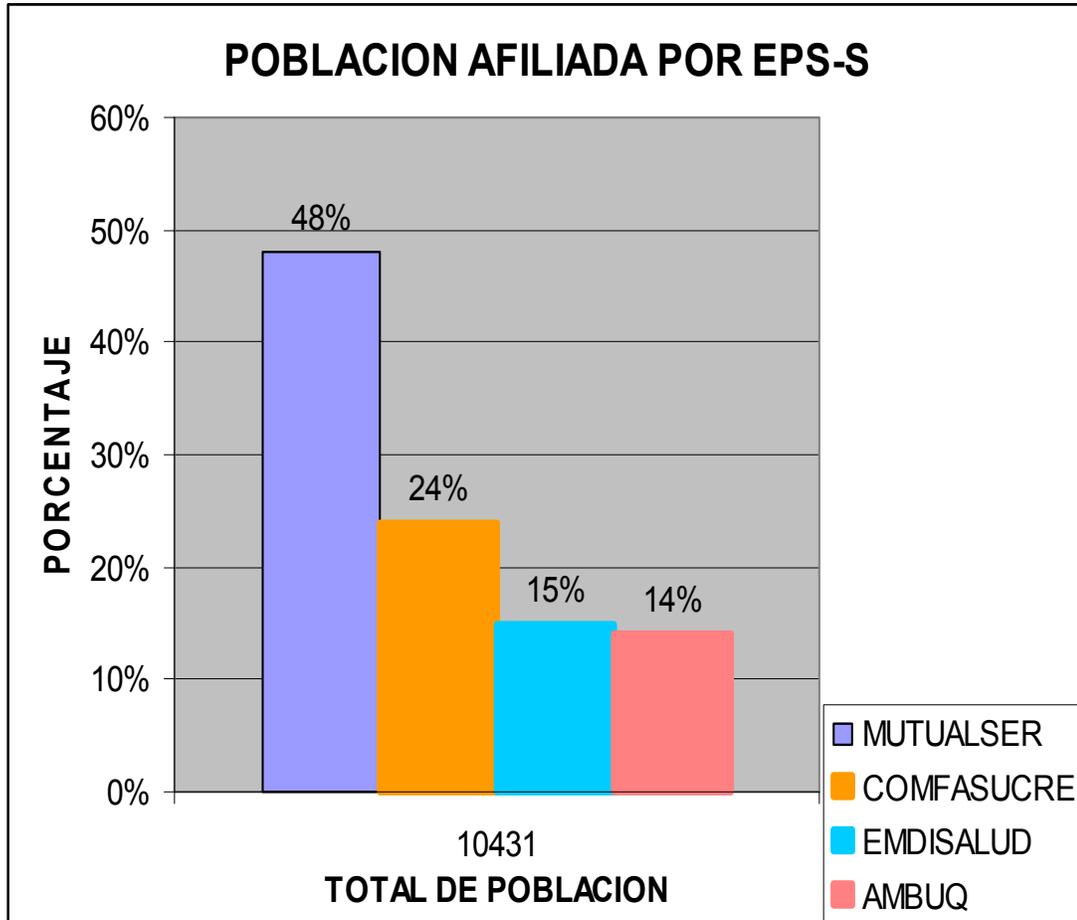
El año anterior se alcanzaron en el municipio coberturas útiles de vacunación en los siguientes biológicos del programa ampliado de inmunizaciones en VOP por encima del 95%, TV 97% y en BCG 75% que no se lograron coberturas útiles de vacunación por que no se estaba realizando la aplicación del biológico debido a que la ESE estaba en proceso de liquidación y no había atención al parto.

El municipio cuenta con una infraestructura física para cinco (5) Puestos de Salud, ubicados en la Zona Rural y uno en la cabecera municipal, pero en la actualidad solo se presta el servicio en las sede de la cabecera municipal y en el corregimiento de Albania.

La población urbana como la rural es atendida por la E.S.E departamental de primer nivel que ofrece los servicios de urgencias y atención de parto 24 horas, consulta médica, odontológica, laboratorio clínico, además de los programas establecidos por el Ministerio de Salud, como son: materno infantil, PAI, hipertensión arterial, planificación familiar y otros. Además de los programas de educación, promoción y prevención.



MUNICIPIO SAN JUAN DE BETULIA



FUENTE: Secretaria de Salud Municipal

### 2.2.2.1 Objetivo General

Contribuir al aumento del nivel de vida de la población municipal ampliando la cobertura de afiliación al sistema general de seguridad social en salud e impulsando el mejoramiento en la calidad de los servicios, orientando los esfuerzos hacia la prevención de las enfermedades.



MUNICIPIO SAN JUAN DE BETULIA

### **2.2.2.2 Objetivos Específicos**

- Garantizar el acceso de la población a los servicios de salud mediante la ampliación de coberturas del régimen subsidiado.
- Desarrollar mecanismos para el control y seguimiento de los actores que hacen parte del sistema general de seguridad social en salud.
- Incentivar programas de salud preventiva en el municipio.
- Impulsar el funcionamiento de los distintos puestos de salud del área rural.
- Promover el proceso de descentralización de los servicios de salud.

### **2.2.2.3 Metas**

- Alcanzar una cobertura en el régimen subsidiado del 100% en los niveles uno y dos del SISBEN durante el cuatrienio.
- Lograr coberturas útiles de vacunación del 95% en la zona urbana y rural del municipio durante el periodo 2008 – 2011.



MUNICIPIO SAN JUAN DE BETULIA

- Disminuir la morbilidad de la población adulta por enfermedades crónicas en un 10% anual
- Garantizar la presencia de personal médico al menos una vez a la semana en los centros y puestos de salud de la zona rural.
- Disminuir la morbilidad infantil por IRA en un 50% durante el cuatrienio
- Gestionar el proceso de descentralización de los servicios de salud en el municipio durante el periodo de gobierno.
- Elaboración del plan de salud territorial para el periodo 2008 – 2011, en la vigencia 2008.
- Aumentar en un 60% el número de adolescentes no asegurados cubiertos con métodos de anticoncepción hormonal de barrera y emergencia para evitar embarazos no deseados anualmente.
- Recuperar la infraestructura física de los centros y puestos de salud del municipio durante el periodo de gobierno.



MUNICIPIO SAN JUAN DE BETULIA

#### **2.2.2.4 Estrategias**

- Apoyo e impulso de las acciones de promoción y prevención acordes con el perfil epidemiológico y las necesidades de la población.
- Implementación del plan de salud territorial, con todos sus componentes.
- Eliminación de las barreras administrativas para el acceso rápido y oportuno por parte de los habitantes del municipio a los servicios de salud.
- Actualización del perfil epidemiológico del municipio con el fin de diseñar políticas públicas que mejoren la prestación de los servicios de salud.
- Fortalecimiento de la dirección local de salud, con un equipo extra mural que adelante la vigilancia en salud pública del municipio.

#### **2.2.3 Sector Deporte y Recreación**

En la actualidad no existe una política clara y definida en el municipio con relación al fomento de las actividades deportivas y



MUNICIPIO SAN JUAN DE BETULIA

recreativas debido a la falta de un ente que promueva estas actividades.

Es importante destacar que la practica deportiva contribuye no solo al desarrollo físico sino también a la adquisición de conductas que fortalecen la formación intelectual y que permiten adquirir disciplinas a nuestros jóvenes para que de una manera positiva se vea reflejada en las relaciones interpersonales de los distintos grupos que conforman nuestra comunidad, además que contribuye a la prevención de enfermedades crónicas no trasmisibles.

Los deportes más practicados en el municipio son: El futbol, el cual cuenta con un escenario en regular estado, ubicado en la zona urbana del municipio y con terrenos que se adaptan en la zona rural para la practica de este deporte; El softbol se practica en un escenario en regular estado ubicado en la cabecera municipal; existen otras practicas deportivas pero que se realizan de manera esporádica como el microfutbol, el tejo, baloncesto; lo que evidencia el poco interés de las administraciones por incentivar las practicas deportivas y recreativas.

No existen escenarios recreativos adecuados en donde puedan confluir los niños, jóvenes y adultos para obtener ratos de esparcimiento que permitan la integración entre todos los miembros de las diferentes comunidades.



MUNICIPIO SAN JUAN DE BETULIA

### **2.2.3.1 Objetivo General**

Contribuir al desarrollo integral de la población a través de la práctica planificada y organizada de las actividades deportivas, recreativas y del aprovechamiento del tiempo libre, brindando las condiciones para el acceso a estas actividades.

### **2.2.3.2 Objetivos Específicos**

- Mejorar los escenarios deportivos que posee el municipio
- Incentivar las diferentes disciplinas deportivas que se practican en el municipio.
- Promover la construcción, adecuación y rehabilitación de parques y escenarios deportivos.
- Estimular la formación de clubes deportivos a través de políticas.

### **2.2.3.3. Metas**

- Rehabilitar los escenarios deportivos y recreativos del casco urbano al finalizar al año 2011.



MUNICIPIO SAN JUAN DE BETULIA

- Construcción de dos (2) escenarios deportivos y recreativos en la zona urbana y rural del Municipio durante el periodo de gobierno.
- Rehabilitar los escenarios deportivos y recreativos de la zona rural al finalizar al año 2011.
- Organizar dos eventos deportivos al año a través de la escuela de formación deportiva del municipio.
- Apoyo y fortalecimiento de la escuela de formación deportiva.
- Incrementar en un 30% la vinculación de los jóvenes y adultos en la práctica de las diferentes disciplinas deportivas en el periodo de gobierno.
- Realizar dos seminarios de capacitación en el periodo de gobierno a los dirigentes deportivos, monitores e instructores sobre la organización y reglamento de campeonatos deportivos.
- Dotación de implementos deportivos para la práctica de las diferentes disciplinas deportivas anualmente.
- Practica tres veces por semana de actividad física de la población adulta del municipio.



MUNICIPIO SAN JUAN DE BETULIA

#### **2.2.3.4 Estrategias**

- Fomento de los intercambios deportivos intermunicipales.
- Con el concurso del departamento lograr el apoyo de las iniciativas que a nivel deportivo se adelanten en el municipio.
- Gestión en todos los niveles de los recursos para la implementación de las políticas deportivas del municipio.
- Sensibilización a la comunidad a través de charlas de la importancia de las prácticas deportivas y actividades físicas en la prevención de enfermedades crónicas.
- Integración de los diferentes establecimientos educativos a las políticas que en materia de deporte diseñe el municipio.

#### **2.2.4 Sector Cultura**

Este sector también presenta un relativo abandono debido a que no se incentiva las diferentes expresiones culturales por falta de un direccionamiento adecuado de la política cultural del municipio, ya no existen espacios donde se difunda nuestra tradición oral, lo que conlleva al desconocimiento de las nuevas generaciones de nuestra identidad cultural.



MUNICIPIO SAN JUAN DE BETULIA

No existen en el municipio escuelas de formación artística que permitan el desarrollo de los talentos y aptitudes de los jóvenes para que estos los potencialicen y representen al municipio en los diferentes eventos que se realizan a nivel regional y nacional llevando nuestra cultura más allá de las fronteras del municipio.

En la administración anterior se intento rescatar la tradición de la celebración del festival de la yuca y se le sumo el reinado municipal de la yuca este ultimo con gran acogida dentro de la población ya que involucro tanto a los barrios de la cabecera municipal como a los diferentes corregimientos del municipio, sin embargo se siente el inconformismo por parte del sector productor por cuanto ellos consideran que se le dio mas profundidad al reinado que al mismo festival.

La infraestructura de la sede de la casa de la cultura se encuentra en regular estado así como las vías de acceso a esta. En esta sede se encuentra ubicada la biblioteca municipal la cual cuenta con dos salas de lectura, una para adultos y otra para niños.

#### **2.2.4.1 Objetivo General**

Avanzar en el posicionamiento de nuestra identidad cultural fortaleciendo las diferentes expresiones culturales y consolidando espacios en los que se pueda divulgar la idiosincrasia del pueblo betuliano.



MUNICIPIO SAN JUAN DE BETULIA

#### **2.2.4.2 Objetivos Específicos**

- Crear espacios de concertación interinstitucional para propiciar la producción artística y cultural del municipio.
- Fomentar la cultura y el esparcimiento como una forma de integración social.
- Impulsar la creación de escuela de formación artística.
- Apoyar la realización de los diferentes eventos folclóricos y culturales que se dan a nivel municipal.

#### **2.2.4.3 Metas**

- Institucionalizar el festival de la yuca en el año 2008.
- Fortalecer los procesos de información, investigación, comunicación y las expresiones multiculturales en el Municipio en los dos primeros años de gobierno.
- Creación de una escuela de Formación Artísticas en el municipio de San Juan de Betulia, en el periodo 2008-2011.
- Dotación de la Biblioteca Municipal en el municipio de San Juan de Betulia en el cuatrienio.



MUNICIPIO SAN JUAN DE BETULIA

- Apoyo a la realización de mínimo 6 eventos Folclóricos y Culturales en el Municipio de San Juan de Betulia en cada año durante el periodo de gobierno.
- Mantenimiento y adecuación de la infraestructura de la casa de la cultura del municipio en el primer año de gobierno.

#### **2.2.4.4 Estrategias**

- Apoyo institucional a los eventos folclóricos y culturales que se desarrollan en el municipio.
- Vinculación de la empresa privada para que participe activamente en la realización de los eventos culturales presentes en el municipio.
- Gestión en todos los niveles, recursos que permitan financiar las expresiones culturales y el mantenimiento de la infraestructura de los escenarios culturales.
- Fomento e intercambios culturales con otros municipios.

#### **2.2.5 GRUPOS VULNERABLES Y DESARROLLO COMUNITARIO**

La problemática social que se da en el municipio abarca a todos los grupos poblacionales afectando de manera directa la convivencia



MUNICIPIO SAN JUAN DE BETULIA

armónica de nuestra población y demostrando el fracaso de las políticas que en este sentido se han adoptado en las anteriores administraciones.

Una de las principales causa que afectan a estos grupos es el limitado acceso a fuentes de ingresos sobre todo si tiene en cuenta que en nuestro medio la responsabilidad del ingreso familiar recae en el padre, cuando esta condición cambia la mujer cabeza de hogar ve agravada la situación para el sostenimiento del hogar pues se hace mucho más limitado el acceso a fuentes de ingresos. Situación parecida experimentan los grupos de desplazados en el municipio aun cuando su presencia es mínima.

En relación al grupo de discapacitados y adultos mayores del municipio, no existe un centro de atención donde estos puedan tener un ambiente tranquilo y saludable.

La participación ciudadana en el municipio se evidencia con la existencia de varias formas y tipos de organizaciones sociales entre las cuales se encuentran las juntas de acción comunal, los comités de veedurías, las asociaciones de madres comunitarias y algunas ONGS, que pueden indicar un grado de desarrollo comunitario a aceptable, pero la realidad es otra ya que se detecta falta de apoyo por parte de las administraciones hacia estos mecanismos de participación comunitaria que posibiliten el desarrollo de nuestras comunidades.



MUNICIPIO SAN JUAN DE BETULIA

Dentro de la atención a grupos vulnerables encontramos programas que beneficien al adulto mayor, a las mujeres cabeza de hogar y desplazados.

**Adulto Mayor:** Este programa se adelanta con Acción Social de Presidencia de La Republica en convenio con Prosperar, funciona en la cabecera municipal, atiende a 223 adultos mayores de 65 años, consiste en suministrar raciones de alimentos servidas o por preparar que se les entrega a los adultos de la zona rural o a aquello que no se pueden trasladar hasta el sitio donde se preparan los alimentos.

**Programas Familias en Acción:** También es un programa de acción social de la presidencia de la republica, cuenta con 1.142 familias beneficiarias del nivel I del SISBEN, consiste en la entrega de un subsidio económico y nutricional que busca la permanencia y sostenimiento de los niños en las instituciones educativas.

**Desplazados:** Por la ubicación geográfica nuestro municipio no es gran receptor de grupos de desplazados, y en la actualidad no existe una estadística real de la presencia de estos grupos en el municipio por lo que se dificulta el direccionamiento de las acciones tendientes a proteger esta población.



MUNICIPIO SAN JUAN DE BETULIA

### **2.2.5.1 Objetivo General**

Incrementar el acceso de la población vulnerable del municipio a los diferentes programas sociales en las áreas de la niñez, juventud, mujer, tercera edad, discapacitados y desplazados por la violencia; enmarcados en la política nacional, departamental y municipal, mediante la ampliación de cobertura y la optimización de la calidad de los servicios, el desarrollo comunitario y la participación ciudadana.

### **2.2.5.2 Objetivos Específicos**

- Apoyar los programas productivos, de capacitación, generación de empleo y de salud, para la población vulnerable del municipio.
- Mejorar las condiciones de vida de la niñez y la juventud en salud, nutrición, educación, cultura, deporte, recreación y aprovechamiento del tiempo libre.
- Disminuir los índices de prostitución, drogadicción, trabajo del menor en explotación y maltrato infantil.
- Generar acciones y servicios para la protección de los menores y los adultos mayores que vivan en circunstancias de abandono y maltrato.
- Fomentar la organización comunal.



MUNICIPIO SAN JUAN DE BETULIA

- Integrar las organizaciones comunitarias al desarrollo del municipio a través de la contratación en los diferentes proyectos de desarrollo del municipio.

### **2.2.5.3 Metas**

- Programas de protección y atención al menor implementado a partir del primer año de gobierno.
- Programa para la población desplazada, adulto mayor, mujeres cabeza de hogar y discapacitados implementado a partir del primer año de gobierno.
- Política social implementada, a partir del primer año de gobierno, con líneas de acción que estén orientadas a la producción, capacitación y generación de empleo.
- Reuniones bimensuales del consejo de política social del municipio.
- Gestión de recursos financieros, físicos y humanos, para promover e impulsar programas de participación comunitaria en un 60% de la población municipal en el cuatrienio.
- Capacitación a 100 líderes comunitarios de las diferentes formas asociativas presentes en el municipio, mediante



MUNICIPIO SAN JUAN DE BETULIA

seminarios, talleres, conferencias en materia de gestión gubernamental durante los cuatro años de gobierno.

#### **2.2.5.4 Estrategias**

- Coordinación con la red departamental de gestoras sociales en la ejecución de los diferentes programas sociales.
- Impulso y fortalecimiento a los programas dirigidos a la niñez y la juventud.
- Promoción de acciones dirigidas a la prevención de la drogadicción, el alcoholismo, prostitución, embarazos no deseados y enfermedades de transmisión sexual en los jóvenes del municipio.
- Impulso a programas de organización comunal a través de la capacitación de líderes comunitarios para que sirvan de multiplicadores de conocimientos.
- Promoción de la participación ciudadana en la concertación y toma de decisiones en las actuaciones institucionales, para la planificación y orientación de los recursos de inversión pública.



MUNICIPIO SAN JUAN DE BETULIA

## **2.2.6 Sector Vivienda**

La calidad de la vivienda en el municipio esta relacionada con los materiales, el estado de las vías y el entorno urbanístico y ambiental, la problemática de este sector se caracteriza por un alto índice de necesidades básicas insatisfechas la que se ve relegada por la poca capacidad de ahorro de las personas para invertir en el mejoramiento de la estructura habitacional.

Cabe anotar que en la actualidad en el municipio se adelantan algunos programas de vivienda de interés social y se han desarrollado programas de saneamiento básico.

Tal vez uno de los principales obstáculos para que se adelanten programas de vivienda de interés social es la falta de legalización de predios y de una política encaminada a crear soluciones de vivienda digna.

En la actualidad el déficit habitacional según datos del SISBEN en el casco urbano es de 461 y en el área rural de 412 viviendas.

### **2.2.6.1 Objetivo general**

Crear programas y proyectos que faciliten el acceso a una vivienda digna de las familias mas necesitadas del área urbana y rural del municipio.



MUNICIPIO SAN JUAN DE BETULIA

### **2.2.6.2 Objetivos Específicos**

- Implementar proyectos de construcción y mejoramiento de vivienda de interés social en el área urbana y rural.
- Impulsar la legalización de predios en el municipio.

### **2.2.6.3 Metas**

- Adquisición de lotes para desarrollar proyectos de vivienda de interés social por parte del municipio a partir del año 2008.
- Titularización de predios urbanos y rurales en el segundo año de gobierno.
- Identificación y selección de 200 familias para el otorgamiento de subsidios de vivienda de interés social según los criterios que establece la ley en los dos primeros años de gobierno.
- Disminuir en un 25% el déficit de vivienda del municipio durante el cuatrienio.
- Adelantar un programa masivo de titularización y legalización de predios durante el cuatrienio.



MUNICIPIO SAN JUAN DE BETULIA

#### **2.2.6.4 Estrategias**

- Gestión ante las entidades nacionales para ejecutar proyectos de construcción de vivienda de interés social.
- Agilización de los procesos de legalización de predios.
- Adquisición de lotes en las zonas señaladas por el esquema de ordenamiento territorial para adelantar programas de Vivienda de interés social
- Adecuación de lotes para proyectos de vivienda de interés social

#### **2.2.7 Sector Prevención y Atención de Desastres**

Las zonas de amenazas y riesgos son aquellas áreas conformadas por la porción de territorio urbano y rural del municipio, restringidas para la urbanización y riesgos no mitigables donde hay probabilidad de ocurrencia de un fenómeno natural o antropico; con consecuencias económicas, sociales y/o ambientales.

En el país la mitigación de riesgos se ha concentrado en la atención de un evento que se traduce en desastre, es por lo anterior que se debe reorientar las acciones a la prevención como una estrategia para evitar los costos económicos, sociales y ambientales.



MUNICIPIO SAN JUAN DE BETULIA

Se considera amenaza a la probabilidad o posibilidad de ocurrencia de un fenómeno natural o antropico potencialmente dañino en un área determinada y en una época específica. Dependiendo de las características propias del municipio, de manera general se pueden citar las amenazas geológicas y las sequías; las edáficas como la erosión y la remoción de masa, los incendios forestales y la contaminación del aire.

Las amenazas que se pueden presentar en el municipio se pueden enumerar así:

Amenazas de tipo hidrometeorológicos: Constituye amenazas de tipo hídrico y climático, presentada por los propios fenómenos naturales; lo cual quiere decir que todo el territorio está expuesto a este tipo de amenazas.

Degradación por erosión: Una de las consecuencias del fenómeno erosivo es la degradación o pérdida del horizonte superficial. La degradación es un proceso que degrada y remodela el paisaje original. Se puede afirmar que en su mayoría el municipio por tener paisajes de lomerío y paisajes de valle, está expuesto al desgaste del suelo por erosión desde muy ligera hasta severa.

Amenazas por incendios forestales: En el municipio no se presenta gran amenaza por estos incendios y los que se presentan se debe a la imprudencia humana en época de verano, que se da por



MUNICIPIO SAN JUAN DE BETULIA

accidente o por la práctica incorrecta de quema en el establecimiento de cultivos que se tornan incontrolables a causa del viento. Se puede afirmar que en la mayoría de los corregimientos y veredas se presenta este tipo de amenaza.

Existe una zona en el casco urbano del municipio, específicamente en el sector de boca canoa que presenta un gran riesgo de ocurrencia de un desastre, debido a la ubicación de las viviendas del sector que se encuentran a orillas del cauce de una corriente de agua.

Otro sector del municipio que presenta un gran riesgo es la parte aledaña del barrio San José y la urbanización Nueva España por donde cruza el oleoducto que transporta derivados del petróleo y que ha sido objeto de múltiples perforaciones para extraer de manera ilegal la gasolina que se transporta por este.

#### **2.2.7.1 Objetivo general**

Crear un marco institucional y administrativo adecuado en el nivel municipal que permita adelantar eficaz y oportunamente las acciones de prevención y atención de desastres con la participación de la comunidad en las soluciones apropiadas según los niveles de riesgo.



MUNICIPIO SAN JUAN DE BETULIA

### **2.2.7.2 Objetivos Específicos**

- Mejorar la capacidad de reacción y respuesta efectiva en los niveles institucionales y comunitarios.
- Disminuir el riesgo de las comunidades que estén expuestas a amenazas de desastre naturales.

### **2.2.7.3 Metas**

- Implementación del plan de contingencias para desastres y calamidades en el primer año de gobierno.
- Una capacitación anual a los miembros del comité local de atención y prevención de desastres, sobre normas vigentes y procedimientos de prevención.
- Conformación de grupos de socorristas en el primer año de gobierno.
- Capacitar el 100% de las comunidades que se encuentren en zonas de alto riesgo sobre atención y prevención de desastres y la ocurrencia de estos.
- Mitigar en el menor tiempo posible los efectos que puedan generar los eventos de desastres identificados.



MUNICIPIO SAN JUAN DE BETULIA

#### **2.2.7.4 Estrategias**

- Organización institucional e interinstitucional definiendo y clarificando las funciones y responsabilidades de la realización del programa de prevención y atención de desastres.
- Promoción del desarrollo institucional del sistema para la prevención y atención de desastres, a través del fortalecimiento del comité local.
- Apoyo con recursos del presupuesto municipal a la prevención y atención de los desastres.

#### **2.2.8 INFANCIA Y ADOLESCENCIA**

En el municipio la población entre cero (0) y dieciocho (18) años en el área urbana es de 2.580 y en el área rural es de 2.973, lo cual representa un 39.2% de la población total del municipio que nos indica que una amplia base de nuestra población es joven lo que se convierte en una fortaleza y un potencial que requiere una política de planificación a largo plazo que logre retenerlos económica, social y culturalmente con miras a un futuro promisorio de nuestro municipio.

El diagnostico de este sector se hace un poco complicado debido a que no existe en el municipio estadísticas claras y confiables sobre la problemática que afecta a este grupo poblacional puesto que el



MUNICIPIO SAN JUAN DE BETULIA

municipio no cuenta con un organismo o entidad que se encargue de diseñar una política tendiente a disminuir las causas que generan el deterioro de nuestros jóvenes y adolescentes.

Sin embargo es notorio en los jóvenes un alto consumo de bebidas alcohólicas y sustancias psicoactivas que terminan convirtiéndose en serios problemas para la salud pública. No existen estadísticas reales que permitan determinar los grados de violencia y de maltrato intrafamiliar en los hogares del municipio, no se tiene certeza de los casos de abusos sexuales en menores de edad, bien sea porque se desconoce a quien acudir o por miedo a las represarías que se puedan presentar si se denuncian.

Es preocupante la tendencia de muchos jóvenes a comercializar su cuerpo con el fin de obtener recursos que les permitan tener acceso fácilmente a una vida de comodidades y solventar algunos vicios.

Otra situación alarmante que se presenta en el municipio es el número de embarazos en adolescentes que inician su vida sexual a temprana edad sin ser concientes de lo que implica llevar una sexualidad sana que evite los embarazos no deseados y las enfermedades de transmisión sexual.

Es frecuente la presencia de menores de edad en establecimientos de venta y consumo de bebidas embriagantes sin que exista un



MUNICIPIO SAN JUAN DE BETULIA

control estricto por parte de los propietarios de los negocios y de las autoridades correspondientes.

Entre los factores que generan estos problemas en la sociedad y en especial del núcleo familiar se pueden mencionar el limitado acceso que estos grupos tienen a los servicios de capacitación, producción, seguridad social, protección, educación lo que les impide llevar una vida productiva y beneficiarse del desarrollo local y regional. Contribuyen de igual forma al deterioro de estos lazos de convivencia la violencia, el ocio asociado con la escasez de espacios para la recreación y la práctica del deporte.

En la actualidad se manejan algunos programas que benefician a niños y jóvenes del municipio como:

**Clubes Juveniles:** Este es un programa del ICBF en convenio con el municipio, que tiene como finalidad brindarles orientación a los niños en el área de las manualidades y el aprovechamiento del tiempo libre, en la actualidad existen cuatro (4) clubes de los cuales tres (3) son pre-juveniles y uno (1) juvenil con 15 integrantes cada uno.

**Alimentación Escolar:** Este programa se presta por el ICBF y por el Municipio a niños y jóvenes de las instituciones educativas del municipio.



MUNICIPIO SAN JUAN DE BETULIA

### **2.2.8.1 Objetivo General**

Garantizar a los niños, niñas y adolescentes del municipio un desarrollo armonioso dentro del seno de la familia y la sociedad para que crezcan en un ambiente de felicidad, amor y comprensión.

### **2.2.8.2 Objetivos específicos**

- Velar por la protección integral de todos los niños, niñas y adolescentes del municipio.
- Crear las condiciones necesarias para evitar el maltrato infantil en nuestra sociedad.
- Proporcionar espacios de participación y recreación a niños, niñas y adolescentes con el fin de lograr un desarrollo integral de estos.
- Fortalecer los vínculos afectivos en la familia como mecanismo para lograr mejores ciudadanos.

### **2.2.8.3 Metas**

- Reducir el número de niños bajos de pesos o en estado de desnutrición a un 2% del total de la población entre 0 – 5 años.



MUNICIPIO SAN JUAN DE BETULIA

- Eliminar las barreras de acceso a los servicios de salud a fin de evitar muertes por embarazo y parto.
- Disminuir el índice de embarazos no deseados en adolescentes en un 30% anual.
- Aumentar al 95% el número de infantes con registro civil al nacer.
- Disminuir el número de niñas, niños explotados laboralmente.
- Aumentar el número de establecimientos educativos dotados de espacio de recreo y actividad física.

#### **2.2.8.4 Estrategias**

- Establecimiento de mecanismos de prevención que permitan evitar las muertes a niños por el parto.
- Aplicación del esquema de vacunación apoyado en el carnet de vacunación que registre su historial.
- Implementación de programas de salud familiar enfocado en los estratos más bajos



MUNIICPIO SAN JUAN DE BETULIA

- Expansión del programa de escuela saludable
- Apoyo especial a hogares identificados como de alto riesgo de abandono.
- Programas que incrementen el tiempo promedio de lactancia materna.
- Programas de capacitación y complemento nutricional para madres diferenciado por lactantes y gestantes.
- Seguimiento a los mecanismos de control de crecimiento y desarrollo.
- Programas de mejoramiento de la calidad educativa.
- Gestión de cupos con el SENA y otras entidades con énfasis en el nivel técnico para adolescentes con permisos de trabajo.
- Programas y espacios educativos públicos de expresión cultural de los niños y niñas.
- Difusión de las prácticas pedagógicas para la formación ciudadana desde el preescolar.
- Programas y campañas de registro civil en el municipio.



MUNICIPIO SAN JUAN DE BETULIA

## **2.3 EJE FISICO**

### **2.3.1 Servicios Públicos**

**Agua Potable:** El servicio de agua potable en el municipio se presta a través de un ente descentralizado, con conexión domiciliaria en la zona urbana de 1.173 viviendas y en la zona rural 711 viviendas.

Se surte de un pozo profundo ubicado en el Municipio de Corozal, desde el cual se abastece de agua al casco urbano y los corregimientos de Albania, Villa López, Sabaneta y Loma Alta, y las veredas de el socorro, el páramo, el rodeo, garrapatero estos últimos con un servicio bastante deficiente ya que pasan meses sin que les llegue el liquido viéndose obligados a recurrir a los jagüeyes que se encuentran en la zona.

En la zona urbana este servicio también se presta de manera racionalizada, se suministra por sectores con una programación que hace la empresa de servicios públicos con unos intervalos de 10 días y más para cada sector a causa de la poca producción de litros por segundo que se obtienen del pozo.

En cuanto a las redes de suministro la principal que transporta el agua desde el pozo hasta el municipio se encuentra en buen estado, las redes interna están en buen estado, sin embargo existen barrios que no cuentan con ellas.



MUNICIPIO SAN JUAN DE BETULIA

Con relación a la tubería de conducción a los corregimiento estas están en relativo buen estado, con un agravante que es la conexión ilegal por parte de las fincas aledañas al paso de la tubería principal utilizando el agua de consumo humano para el uso de actividades agropecuarias en sus predios, restándole presión al liquido para que llegue a la totalidad de la población.

Es importante resaltar que el corregimiento de Hato Viejo no cuenta con el servicio de agua potable por falta de las redes de conducción y por la insuficiencia en la presión para suministra el agua desde el mismo pozo del cual se surte al resto del municipio.

A toda esta problemática se le suma que la calidad del agua no es apta para el consumo humano según los estudios realizados por DASSSALUD - Sucre, los que arrojan presencia de micro organismos, coliformes fecales y el grado de alcalinidad de esta.

**Alcantarillado:** Este servicio público se presta a través de la empresa de servicios de acueducto, alcantarillado y aseo ESAB con una cobertura en el casco urbano de 90% aproximadamente que funciona con dos lagunas de oxidación que se encuentran en regular estado por la falta de mantenimiento de estas y los emisarios finales.

Los corregimientos de Villa López, Sabaneta y Los cruces cuentan con la construcción de una primera etapa de sus redes de



MUNICIPIO SAN JUAN DE BETULIA

alcantarillado pero en la actualidad no funciona por lo que no existen las lagunas de oxidación y emisarios finales, el corregimiento de Loma alta no posee un sistema de alcantarillado, en Albania se culmino la construcción del sistema de alcantarillado pero este aun no esta funcionando por cuanto requiere de un mantenimiento de la primera etapa debido a la sedimentación que presenta gran parte de estas redes.

Las veredas en donde la ubicación de las viviendas no permite la construcción de sistemas de Alcantarillado convencional, cuentan con otros sistemas alternos como son las pozas sépticas.

**Aseo:** el servicio de aseo se venia prestando por el municipio a través de la contratación hecha con la empresa SERVIASEO S.A. que prestaba el servicio de recolección tres veces por semana en el casco urbano y en el corregimiento de Albania, hacia la disposición final en el relleno sanitario de su propiedad ubicado en el Municipio de Corozal, en el resto de la zona rural aun cuando están clausurados los botaderos a cielo abierto se sigue con esta practica y gran parte de los habitantes de la zona rural incineran los residuos sólidos medidas poco recomendables especialmente en lo que respecta a residuos no degradables.

Uno de los principales problemas radica en la falta de cultura ciudadana orientada a la separación de residuos que dificulta las actividades de reciclaje y de disposición final en el relleno sanitario.



MUNICIPIO SAN JUAN DE BETULIA

**Energía:** En cuanto a las redes de conducción de energía en el casco urbano se cuenta con una cobertura aproximada del 90% y del 70% en la zona rural, en relación con la calidad del servicio los cortes se presentan de manera periódica en todo el municipio, la prestación del servicio de alumbrado público es muy deficiente, por lo que se requiere un mantenimiento urgente.

**Gas Natural:** Se puede decir que este es un buen servicio, que se le presta a la comunidad a través de la empresa SURTIGAS S.A. siendo esta de carácter privado.

Este servicio se presta de manera continua en la cabecera municipal con una cobertura aproximada de 90% siendo la única comunidad usuaria de este servicio. El corregimiento de Albania aun cuando cuenta con las condiciones requeridas para la prestación de estos servicios no ha sido posible la vinculación de ellos con la empresa.

### **2.3.1.1 Objetivo General**

Garantizar el acceso de la población a los servicios públicos y mejorar la prestación de estos, para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población.



MUNICIPIO SAN JUAN DE BETULIA

### **2.3.1.2 Objetivos Específicos**

- Ampliar la cobertura en agua potable y alcantarillado en la zona urbana y rural del municipio.
- Implementar un programa para el manejo de los residuos sólidos que se generan en el municipio.
- Impulsar la cultura del reciclaje en los habitantes del municipio.
- Mejorar la prestación del servicio de alumbrado público.
- Gestionar con Electricaribe acciones coordinadas para mejorar la cobertura en la zona rural del municipio.
- Gestionar ante la empresa de servicio de gas natural la prestación del servicio a la comunidad de Albania.

### **2.3.1.2 Metas**

- Aumentar la cobertura de agua potable en la población urbana y rural, mejorar las condiciones de frecuencia y calidad en el cuatrienio.
- Mantenimiento de la infraestructura del sistema de acueducto del municipio durante el cuatrienio.



MUNICIPIO SAN JUAN DE BETULIA

- Funcionamiento del alcantarillado de Albania en el primer año de gobierno.
- Mantenimiento de las redes de alcantarillado de la cabecera municipal y de las lagunas de oxidación y emisarios finales en el año 2008.
- Construcción del alcantarillado sanitario del corregimiento de loma alta en el año 2010.
- Terminación de los alcantarillados de villa López, sabaneta y los cruces al terminar el cuatrienio.
- Construcción de un nuevo pozo para el abastecimiento de agua a los habitantes del municipio, en los dos primeros años de gobierno.
- Extender el servicio de energía eléctrica en la cabecera y la zona rural que carezcan de el durante el cuatrienio.
- Recuperar en un 100% el alumbrado público del municipio en el cuatrienio.
- Extensión de redes de gas domiciliario al corregimiento de Albania en 2009.
- Ampliación de redes de gas domiciliario en la cabecera municipal en el año 2009.



MUNICIPIO SAN JUAN DE BETULIA

### **2.3.1.3 Estrategias**

- Reorganización de la empresa de servicios públicos, con el propósito de hacer eficiente la prestación de esto.
- Realización de balances periódicos de la prestación de los servicios públicos a través de las entidades del orden municipal y comunal.
- Gestión de recursos para la realización de obras de infraestructura de los servicios públicos.
- Establecimiento de convenios con Electricaribe para la elaboración y ejecución de proyectos de extensión del servicio a las zonas donde no exista.
- Implementación del cobro del alumbrado publico en los usuarios del servicio de energía eléctrica
- Sensibilización a la comunidad sobre la importancia de la utilización racional de los servicios públicos y de cultura del reciclaje.

### **2.3.2. Infraestructura vial**

La infraestructura vial rural del municipio se encuentra en un estado relativamente aceptable, debido a la existencia de vías convertidas hoy en caminos de herraduras por la falta de



MUNICIPIO SAN JUAN DE BETULIA

actividades de mantenimiento y rehabilitación, en el municipio no existe un programa de integración vial de las zonas rurales con la cabecera municipal, es decir, que la infraestructura vial por su estado no integra debidamente los polos de desarrollo actuales.

En la actualidad existen en el municipio vías que requieren de una intervención inmediata por parte de la administración municipal como la vía Betulia-Albania – Hato Viejo, villa López-charco Niza, sabaneta-Santa Catalina, Albania- El Páramo, Betulia – Loma Alta – Garrapatero – Albania, Villa López - Sabaneta, Juan fiscal – Santo Tomas.

<b>REGISTRO VIAL DEL MUNICIPIO</b>			
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>TIPO</b>	<b>LONG. KMS.</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
Betulia –Corozal	Carretera	6.5	Carretera asfaltada con mantenimiento reciente
Betulia –Sincé	Carretera	13	Carretera asfaltada en construcción
Betulia- Albania	Carreteable	3.4	Mal estado
Betulia-Loma Alta	Carreteable	3.2	Intransitable en época de invierno
Betulia-Villa López	Carreteable	3.1	Con mantenimiento reciente
Betulia-Las Cruces	Carreteable	1.5	Requiere mantenimiento
Las cruces-Sabaneta	Carreteable	3.4	Con mantenimiento reciente
Albania-Hato Viejo	Carreteable	4.5	Regular estado
Albania-El Páramo	Carreteable	2.8	Mal estado
Albania-Loma Alta	Carreteable	4	Mal estado
Villa López-Sabaneta	Camino	3.6	Mal estado
Villa López-Canime-Santo Tomás	Carreteable	9.5	Mal estado
Villa López- Charco Niza	Carreteable	13	Mal estado
Charco Niza- Los Araujos	Camino	5.2	Mal estado
Los Araujos- Cañito	Camino	1.1	Mal estado



MUNICIPIO SAN JUAN DE BETULIA

En el área urbana se cuenta con un total de 30.805 mts<sup>2</sup> de vías pavimentadas el resto de vías urbanas se encuentran en mal estado. Las vías internas de los corregimientos se encuentran en mal estado

### **2.3.2.1 Objetivo General**

Optimizar las condiciones de la infraestructura vial del municipio mediante la construcción, mejoramiento y mantenimiento de las vías de comunicación y accesos rurales, a fin de contribuir al desarrollo económico del municipio.

### **2.3.2.2 Objetivos Específicos**

- Mejorar el estado actual de las vías urbanas y rurales del municipio.
- Recuperar las vías Juan fiscal – Santo Tomas y Villa López – Sabaneta.
- Implementar el plan vial del esquema de ordenamiento territorial.

### **2.3.2.3 Metas**

- Pavimentación de 8.000 mts<sup>2</sup> de vías urbanas en el cuatrienio.



MUNICIPIO SAN JUAN DE BETULIA

- Mantenimiento de 20 kms de vías rurales en el municipio en el periodo 2008 - 2011.
- Construcción de dos puentes en las vías rurales del municipio en el año 2008.
- Señalización de las vías de la cabecera municipal y Betulia – Albania.
- Construcción y rehabilitación de las vías ganaderas del municipio en los dos primeros años de gobierno.
- Construcción de reductores de velocidad y vía peatonal de acceso a los establecimientos educativos de la zona urbana del municipio.

#### **2.3.2.4 Estrategias**

- Gestión de recursos ante el departamento y la nación para la ejecución de los diferentes proyectos.
- Utilización de la maquinaria que posee el departamento para el mantenimiento de las vías rurales del municipio.



MUNICIPIO SAN JUAN DE BETULIA

- Vinculación de la comunidad en la ejecución de las obras de pavimentación, a portando su mano de obra en la realización del proyecto.

### **2.3.3 Equipamiento Municipal:**

**Palacio Municipal:** La infraestructura física de la Alcaldía Municipal se encuentra en regular estado, evidenciándose hacinamiento en la mayoría de las oficinas que dificultan una atención ágil y eficiente.

**Matadero Municipal:** Se encuentra ubicado en el casco urbano del municipio y abastece el consumo local y de algunos municipios vecinos, cuenta con una infraestructura física en regular estado, adolece de la dotación de herramientas para que se pueda hacer el sacrificio de manera técnica, por lo que en la actualidad se hace sin el lleno de los requisitos y exigencias sanitarias.

**Cementerio Municipal:** En la cabecera municipal existe un cementerio público, su infraestructura física esta en muy mal estado, el cerramiento perimetral y su interior refleja el abandono por parte de la administración municipal, el alumbrado interno es deficiente y presenta un alto grado de hacinamiento y no dispone de espacios para continuar prestando el servicio a la comunidad.

Los cementerios de las zonas rurales no cuentan con cerramiento perimetral y también evidencian cierto abandono.



MUNICIPIO SAN JUAN DE BETULIA

### **2.3.3.1 Objetivo general**

Adecuar y construir la infraestructura necesaria para sostener las distintas actividades multisectoriales que se desarrollan en el municipio.

### **2.3.3.2 Objetivos Específicos.**

- Optimizar la prestación del sacrificio de ganado mayor y menor del municipio de acuerdo con las normas sanitarias.
- Mantenimiento de los cementerios del municipio.

### **2.3.3.3 Metas**

- Construcción de una nueva sede para la alcaldía municipal en el primer año de gobierno.
- Adquisición de un lote en el 2008 para ampliar el cementerio central del municipio.
- Mantenimiento y cerramiento de los cementerios municipales en el segundo año de gobierno.
- Crear las condiciones sanitarias adecuadas para el sacrificio del ganado antes de finalizar el 2008.



MUNIICPIO SAN JUAN DE BETULIA

### **2.3.3.4 Estrategias**

- Gestión de los recursos requeridos para la realización de los proyectos mencionados.
- Capacitación de los matarifes en técnicas sanitarias para el sacrificio del ganado.

## **2.4. EJE ECONOMICO**

### **2.4.1 Sector Agropecuario**

Los servicios se prestan a través de la UMATA que en la practica debería ser el apoyo y la asistencia técnica a los pequeños productores y a aquellas familias que deseen vincularse al sector agropecuario buscando sacarle el mejor provecho a las áreas sin utilizar del municipio, pero la realidad es que esta asistencia técnica no se esta llevando a cabo de acuerdo con las exigencias de las normas que la regulan.

La explotación del agro en el municipio esta caracterizada por la irracionalidad económica para la subutilización de los suelos. En su mayor parte es de tipo tradicional, realizada por pequeños productores que por la falta de recursos, infraestructura y asistencia técnica se mantiene atrasada.

La producción del agro esta integrada por la yuca su principal producto de consumo y comercialización. En menor escala se



MUNICIPIO SAN JUAN DE BETULIA

producen el ñame, maíz, ajonjolí, frijol, arroz y tabaco, algunos frutales como patilla y melón que son fundamentalmente para el auto consumo y algunos excedentes que son comercializados en los mercados de la región. La mayor parte de la siembra y la cosecha se adelanta en pequeñas parcelas de economía campesina.

<b>REGISTRO DE CULTIVOS DEL MUNICIPIO</b>		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>TIPO</b>	<b>HECTAREAS</b>
YUCA - MAIZ	INTERCALADO	1.750
YUCA INDUSTRIAL	MONO CULTIVO	140
ÑAME CRILLO	INTERCALADO	180
MAIZ	MONO CULTIVO	65
ARROZ	MONO CULTIVO	15
TABACO NEGRO	MONO CULTIVO	10
<b>TOTAL</b>		2.160

FUENTE: UMATA Municipal

En el municipio existen 1.560 predios que representan 19.783 hectáreas. De estas 1.370 corresponden al área de minifundios con 8.330 hectáreas, de las cuales 4.715 han sido entregadas por el INCORA a 692 aparceros. El área restante 11.452 hectáreas esta en manos de pequeños y grandes productores.

La unidad agrícola familiar ponderada municipal bajo los lineamientos del INCODER es de 21 hectáreas.

El área sembrada de yuca intercalada con maíz es de 1.750, yuca industrial de 140, ñame criollo de 180, maíz como monocultivo de



MUNICIPIO SAN JUAN DE BETULIA

65, arroz de 15 y tabaco negro de 10 hectáreas para un total de área agrícola de 2.175 hectáreas que corresponden a un 11% del total del municipio.

En lo que corresponde a la parte pecuaria (ganadera), tiene como explotación o uso del suelo la mayor parte de tierras en aproximadamente 15.000 hectáreas que corresponden al 87%, en los cuales pastan alrededor de 26.662 bovinos, 5.147 porcinos, 65.600 aves de engorde y traspatio, 1.150, caballar, 250 asnal, 94 mular y 1200 ovinos según datos de la UMATA municipal.

La ganadería que se desarrolla en el municipio es de tipo extensiva y su principal característica es la baja productividad y el escaso empleo directo e indirecto que genera.

La explotación pecuaria tiene en la zona características similares a las de otras regiones del país con bajos niveles de natalidad, alta mortalidad, lento crecimiento, elevada edad para el sacrificio y reducida carga de animales por hectárea, todo lo cual se traduce en muy bajos niveles de productividad física.

El principal renglón pecuario lo constituye el ganado vacuno donde se da el tipo de explotación de cría con ordeño o de doble propósito la que se realiza con animales mestizos que tienen como base la raza cebú.



MUNICIPIO SAN JUAN DE BETULIA

El segundo renglón en importancia lo constituye el ganado porcino, que reflejan un comportamiento a través del tiempo poco variable debido a que su explotación es tradicional de algunas zonas del municipio y donde prácticamente no existe manejo, ni sanidad animal adecuada por lo que el producto final es de tercera calidad reducida solamente al mercado local.

También se explotan en el municipio otras especies pecuarias de tipo parcelaria como son las avícolas, piscícolas, avícolas y en menor proporción la caprina.

Se constituye en una fuente de ingresos la producción y comercialización del yabolín producto elaborado de manera artesanal a base de almidón de yuca por un gran número de familias de nuestra comunidad, el que cuenta con un amplio mercado en toda la Costa Atlántica.

#### **2.4.1.1 Objetivo General**

Contribuir al fortalecimiento y desarrollo del sector agropecuario del municipio, con miras a mejorar la calidad de vida de los pequeños productores.

#### **2.4.1.2 Objetivos Específicos**

- Generar medios eficaces para la comercialización de los productos agrícolas y pecuarios.



MUNICIPIO SAN JUAN DE BETULIA

- Desarrollar explotaciones en forma tecnificada de especies menores.
- Aumentar los niveles de producción de los principales cultivos que se dan en el municipio.
- Cambiar la concepción de los pequeños productores sobre los procedimientos tradicionales de siembra, a través de la transferencia de tecnología.

#### **2.4.1.3. Metas**

- Aumento en la cobertura de asistencia técnica a un 90% de los productores en el periodo 2008-2011.
- Rehabilitación de 100% de los jagüeyes existentes en el municipio para adelantar proyectos productivos en el cuatrienio.
- Desarrollar 2 granjas integrales en la zona rural del municipio en el periodo de gobierno
- Desarrollo de programas integrales para el apoyo al pequeño y mediano productor en las líneas de producción, comercialización.



MUNICIPIO SAN JUAN DE BETULIA

#### **2.4.1.4 Estrategias**

- Fortalecimiento de los programas de asistencia técnica a los productores por parte del municipio.
- Realización de convenios con entidades departamentales, nacionales e internacionales para desarrollar programas en el sector rural.
- Elaboración de proyectos agropecuarios encaminados a obtener financiación.
- Gestión ante la agencia de cooperación internacional para el desarrollo de la asistencia e implementación de nuevas tecnologías en el sector agropecuario.

#### **2.4.2 Sector Medio Ambiente**

En este sector no se cuenta con información suficiente para determinar el estado ambiental del municipio en términos ecológicos, por lo cual surge la necesidad de crear estrategias que faciliten información en cuanto a calidad y cantidad de nuestros recursos naturales, dentro de la línea de conservación el agua es el objetivo principal por lo cual las cuencas hidrográficas, el aprovechamiento de los recursos naturales y la reforestación tienen gran importancia tomando como base la capacitación desde los centros educativos hasta la comunidad en general que busque la



MUNIICPIO SAN JUAN DE BETULIA

protección del medio ambiente mediante una producción limpia de los alimentos.

Uno de los principales problemas de contaminación ambiental, son las emisiones producidas por los hornos artesanales en los que se elabora el yabolín.

Otro de los problemas ambientales y quizás el mas grave es la contaminación continua del Arroyo Grande de Corozal, el cual atraviesa el territorio de oeste a este, porque el caudal que maneja ésta corriente se encuentra contaminado por efecto de las descargas de aguas residuales de que es objeto aguas arriba, ante esto se convierte en una amenaza para la salud de los animales y plantas que hacen uso de sus aguas y desde luego para los habitantes del municipio y regiones vecinas.

Persisten los problemas de los botaderos de residuos sólidos a cielo abierto que generan contaminación ambiental.

Otro factor contaminante del ambiente es la práctica reiterada de quema de malezas y desechos que quedan después del ciclo de los cultivos, con el objeto de preparar la tierra para la próxima cosecha.



MUNICIPIO SAN JUAN DE BETULIA

### **2.4.2.1 Objetivo General**

Disminuir el deterioro de los recursos naturales renovables, a través de la implementación y uso de programas que protejan el medio ambiente.

### **2.4.2.2 Objetivos Específicos**

- Elaborar el plan ambiental municipal como instrumento planificador del sector.
- Aplicar las disposiciones legales vigentes sobre la conservación, manejo y aprovechamiento de los recursos naturales y el medio ambiente.

### **2.4.2.3 Metas**

- Disminuir en un 30% las emisiones de humo producidas en el municipio en el periodo de gobierno.
- Capacitar a 20 líderes comunitarios anualmente sobre la conservación del medio ambiente.
- Eliminar todos los botaderos a cielo abierto de desechos sólidos en la zona urbana y rural en el primer año de gobierno.



MUNICIPIO SAN JUAN DE BETULIA

- Elaborar el plan ambiental municipal antes de finalizar el año 2008.
- Reforestar 10 hectáreas en la riera de las corrientes hidrográficas presentes en el municipio en el año 2009.
- Reactivación del vivero municipal.

#### **2.4.2.4 Estrategias**

- Coordinación con CARSUCRE de los programas de educación ambiental, de reforestación, protección y recuperación de áreas de bosque natural.
- Capacitación de líderes comunitarios en la protección y conservación del medio ambiente.
- Gestión ante organismos Nacionales e Internacionales de recursos económicos que permitan apoyar proyectos ambientalistas.
- Apoyo desde las instituciones educativas del municipio con proyectos de reforestación a cargo de los estudiantes.